



CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 27-07-2018

B.O.P.V.: 08-08-2018

CATEGORIA: Agregado N° ORDEN PLAZA AGC8LA-D0005A-12

AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura

DEPARTAMENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura

CENTRO: Facultad de Educación y Deporte

DEDICACION: Completa

PERFIL DE LA PLAZA: Bilingüe

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D./Dña. Teresa Colomer

VOCAL SECRETARIO:

D./Dña. Xabier ETXANIZ

VOCAL PRIMERO:

D./Dña. Felix ETXEBERIA

VOCAL SEGUNDO:

D./Dña. Santiago Yubero

VOCAL TERCERO:

D./Dña. Orreaga Ibarra

En VITORIA - GASTEIZ

reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Agregado del área de conocimiento

Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 27-07-2018

Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación ~~o de dejar desierta la misma~~

CONCURSANTE:

GEMA LASARTE

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

.....
.....



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION NOMBRE Y APELLIDOS
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ ACREDITADO	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	
El Presidente	50	25	25	100	-	-	100	Eduardo Zelazeta
El Secretario	50	25	25	100	-	-	100	
Vocal 1º	50	25	25	100	-	-	100	
Vocal 2º	50	25	25	100	-	-	100	
Vocal 3º	50	25	25	100	-	-	100	

Gasteiz Leioan, a. 18 de ene de 2019



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 14,55 horas del día 17/01/2019, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: T. Colomer

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: X. ETXANIZ

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.: F. ETxeberria

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.: S. Yubero

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.: O. Ibarra